

6.835

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “**Presidente Dr. CARLOS SAUL MENEM**” al Colegio Secundario Agrotécnico de la localidad de Villa Castelli, Departamento General Lamadrid.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, en común acuerdo con el Ejecutivo Municipal del Departamento General Lamadrid, efectúen la colocación de indicativos con el nombre impuesto al edificio de la referida Institución Educativa.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Sr. Presidente Dr. Carlos Saúl Menem, lo dispuesto por este Cuerpo Legislativo.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ANDRES JULIO.-**

L E Y N° 6.835.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO